hoyxhoy
hoyxhoy.cl

Fecha: 21/08/2025 Audiencia: 0 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $314.088 Tirada: 0 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $475.850 Difusión: 0
Vpe portada: $475.850 Ocupación: 66,01%

La Fiscalía pide 10 años para diputada Pérez por caso Democracia Viva

A la parlamentaria, su expareja, exseremi y exconcejala se le atribuyen tres delitos de fraude al Fisco. Su defensa niega cargos.

Leo Riquelme

En un documento de 230 páginas, la Fiscalía Regional de Antofagasta ingresó su acusación contra los cuatro exfrenteamplistas formalizados por irregularidades en convenios suscritos en 2022 entre la fundación Democracia Viva y la Seremi de Vivienda: la diputada Catalina Pérez; su entonces pareja y representante legal de la ONG, Daniel Andrade; la exconcejala local, Paz Fuica; y el exseremi Carlos Contreras. Para los dos primeros solicitó penas por 10 años y un día de prisión, mientras que para los restantes requirió 35 al asignarle roles en otros acuerdos.

Por Democracia Viva el grupo es acusado por tres delitos de fraude al Fisco en tres convenios por 426 millones de pesos a través del programa de asentamientos precarios de la Región de Antofagasta. Los acuerdos fueron asignados por Contreras, ex jefe de gabinete de la diputada, a la fundación de su entonces pareja a pesar de que no tenía experiencia en el tema. Según la investigación , esto se habría hecho a instancia de Pérez, algo que niega.

La Fiscalía solicitó también una multa equivalente al perjuicio causado; inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos y oficios públicos y derechos políticos; e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones en empresas que contraten con órganos o empresas del Estado o con empresas o asociaciones en que éste tenga una participación mayoritaria, o en empresas que participen en concesiones otorgadas por el Estado o cuyo objeto sea la provisión de servicios de utilidad pública y costas.

> “No fue un ‘error administrativo’: fue una verdadera mafia desviando recursos de los más pobres.”
>
> **CRISTIÁN ARAYA**
> **DIPUTADO REPUBLICANO**

A Contreras y a la exconcejala Fuica la Fiscalía busca encarcelarlos por 35 años pues, de acuerdo a su investigación, tuvieron participación en otros convenios suscritos con las fundaciones Fibra, por 350 millones de pesos; Tomarte, por 456 millones; y la Fundación para la Superación de la Pobreza, por 284 millones. En todas estas aristas hay siete imputados.

QUERELLANTE RESPALDA

El fiscal Juan Castro no se había manifestado hasta el cierre de esta edición sobre la solicitud, a la espera de que el tribunal definiera una audiencia de cierre de la causa.

Uno de los querellantes, el exintendente UDI y abogado Pablo Toloza, expresó su satisfacción por el requerimiento y la calificación, pues, a su parecer, “se trata de delitos de la mayor gravedad”.

El defensor de Catalina Pérez, Gonzalo Medina, afirmó, según consignó La Tercera, que “lo relevante es que nos acercamos al juicio donde podremos acreditar la total inocencia de la diputada, tal como lo confirman las múltiples pruebas que descartan cualquier participación suya en la gestión firma de los convenios”.

En una señal de esto último, añadió que ayer mismo el tribunal accedió a rebajarle la medida cautelar de arresto domiciliario total, quedando ahora en esa condición sólo en la noche.

El diputado republicano Cristián Araya criticó que la investigación haya demorado dos años y que Pérez no haya estado en prisión preventiva, algo que. a su juicio, habla de un “trato preferente” hacia ella.

Pese a que el caso estalló en el primer semestre de 2023, la parlamentaria fue formalizada en mayo pasado. En esa ocasión la Fiscalía solicitó en su contra la prisión preventiva, algo que el querellante Consejo de Defensa del Estado (CDE) no respaldó explícitamente, limitándose en esa audiencia sólo a decir que se allanaban a lo que estableciera el tribunal.

“No fue un ‘error administrativo’: fue una verdadera mafia desviando recursos de los más pobres. El Frente Amplio prometió “nueva política” y terminó siendo la vieja corrupción de siempre”, agregó más tarde Araya en X.

Por el contrario, la diputada FA Emilia Schneider valoró que “la Justicia haga su trabajo” y ante los cuestionamientos afirmó que “aquí lo importante es que ante hechos que estén reñidos con la probidad, con la transparencia, que constituyan corrupción o mal uso de los recursos públicos, siempre tiene que haber una respuesta contundente, que resguarde a los chileno de estos abusos (...) En esto el Frente Amplio ha tenido una respuesta contundente: cuando hubo personas que se involucraron en estos hechos gravísimos, de corrupción, se les apartó de nuestras filas, no se les mantuvo, no se metió (el problema) debajo de la alfombra”.

ALEJANDRO LEIVA VARELA/ UNO NOTICIAS

La diputada está desde esta semana con arresto domiciliario nocturno.

*

2022
fue cuando se suscribieron los convenios entre la Seremi y Democracia Viva.

35 AÑOS
pide la Fiscalía para Carlos Contreras y Paz Fuica por convenios con otras tres ONG.